



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 140 -2018-MPJB



Jorge Basadre, 17 OCT 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre ha formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna” el cual se encuentra registrado con el Código SNIP No. 239517 o Código Único de Inversión 2224462, a quien se le dio la viabilidad el 28 de diciembre del 2012, con un monto de inversión ascendente a S/ 2`311,123.00 (Dos millones trescientos once mil ciento veintitrés con 00/100 Soles), el cual contiene los siguientes componentes:

1. Componente 01: Infraestructura.
2. Componente 02: Adquisición de vehículo y mobiliario.
3. Componente 03: Adecuada Gestión para el manejo de residuos sólidos.

Que, se ha elaborado el expediente técnico del proyecto de inversión “Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 990 (novecientos noventa) días calendarios y un presupuesto general de obra ascendente a S/ 2`853,173.05 ,el mismo que comprende:

Componente 01: Infraestructura	S/ 1`267,147.48
Componente 02: Adquisición de vehículo y mobiliario	S/ 1`267,147.48
Componente 03: Adecuada Gestión para el manejo de residuos sólidos	S/ 962,887.14

Que, la Oficina de Estudios y Proyectos con Informe No. 648-2015-OEP-GM/MPJB remitió el expediente técnico del proyecto para su aprobación, señalando como nuevo presupuesto del expediente técnico el importe de S/ 3`050,051.16 (Tres millones cincuenta mil cincuenta y un con 16/100 Soles), según el detalle que a continuación se establece, un plazo de duración de 990 días calendarios, bajo la modalidad de administración indirecta; el mismo que tiene una incidencia del 31.97% con respecto al Costo del Proyecto de Inversión.

Costo Directo	S/ 2`697,880.86
Expediente Técnico	S/ 40,112.56
Gastos de Supervisión	S/ 129,229.07
Liquidación de Obra	S/ 25,859.82
Gastos de Gestión	
Gastos Órgano Técnico	S/ 27,599.78
Gastos Administrativos	S/ 129,299.07
Presupuesto Total	S/ 3`050,051.16

Que, con Informe No. 107-2015-EDLC-OSP-GM-A/MPJB el Ing. Elmer David Lupaca Calizaya indica haber realizado la revisión del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento del servicio para el



manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna”, concluyendo que el mismo cumple con los lineamientos y normas empleadas para la ejecución de obras por ejecución presupuestaria indirecta (Ley de Contrataciones vigente) y lo dispuesto en la Directiva No. 001-2013-A/MPJB de Gestión de Costos Indirectos en los Proyectos de Inversión Pública, por lo tanto se da la conformidad para el trámite de su aprobación; conclusión que también es recogida por la Jefatura de la Oficina de Supervisión a través del Informe No. 672-2015-OSP-GM-A/MPJB elaborado por el Arq. Ivan Carlos Linares Linares pues recomienda continuar con el trámite administrativo, certificación presupuestal y registro en el banco de proyectos, tendientes a su aprobación.



Que, conforme aparece del Informe No. 081-2017-JHCC-SGSPGA-GDSSP-GM-A/MPJB emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicitó la Certificación Presupuestal y Aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico.



Que, con Informe Técnico No. 059-2015-OSCM-OPI-GM/MPJB el Ing. Omar Cutipa Machaca en su condición de evaluador de proyectos de la Oficina de Programación e Inversiones, indica con respecto al cambio del presupuesto de la obra, ser una modificación en fase de inversión No Sustancial relacionada a variación de metrados y actualización de costos; las mismas que han sido registradas en el Formato SNIP No. 16; lo cual es ratificado con el Informe No. 247-2015-OPI-GM/MPJB emitido por la Jefatura de la Oficina de Programación e Inversiones, señalando además haberse registrado la variación en el Formato SNIP 15.



Que, con Informe No. 518-2018-GDSSP-GM-A/MPJB la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos ha solicitado la ejecución del proyecto.



Que, con fecha 11 de Setiembre del 2018 la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Territorial, la Oficina de Supervisión de Proyectos, la Oficina de Estudios y Proyectos, y Administración de Maquinaria y Equipo Pesado suscribieron el Acta de Acuerdo de Cambio en la Modalidad de Ejecución del Proyecto “Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna”, puesto que la entidad cuenta con la capacidad técnica y operativa para el tipo de trabajo, y personal y experiencia para la ejecución de dicho proyecto por Administración Directa; además por la necesidad de acelerar el inicio de ejecución y solucionar los problemas en la Gestión de Residuos Sólidos.

Que, se ha procedido a efectuar la actualización de costos del expediente técnico “Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna”, tal como se indica en el Informe No. 005-2018-DPEG-OEP-GM/MPJB, estableciendo como nuevo monto la suma de S/ 3`252,589.75 (Tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con 75/100 Soles); adjuntado a ello el informe de consistencia debidamente suscrito por el Ing. Civil Diego Pedro Espinoza Gonzales, presupuesto que considera:

Componente 01: Infraestructura	S/ 1`178,496.29
Componente 02: Adquisición de vehículo y mobiliario	S/ 1`069,347.84
Componente 03: Adecuada Gestión para el manejo de residuos sólidos	S/ 1`004,745.62

Que, con Informe No. 327-2018-OEP-GM/MPJB la Oficina de Estudios y Proyectos ha remitido el expediente técnico y su actualización de costos a la Oficina de Supervisión de Proyectos, quien a través de:

- Informe No. 045-2018-JPTQ-OSP-GM-A/MPJB emitido por el Inspector Ing. Juan Pablo Torrico quien indica haber procedido a revisar la documentación remitida, de la cual se solicita se realice una evaluación de la actualización de costos del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna”, concluyendo que la revisión y evaluación de la actualización



este cumple con los lineamientos y normas técnicas empleadas para la ejecución, así como la directiva para la Ejecución y Supervisión de Obras Públicas por Administración Directa aprobada mediante Resolución de Alcaldía No. 281-2007-A/MPJB, por lo tanto emite opinión favorable a la actualización de costos presentado, señalando que para la aprobación del expediente técnico deberá de cumplirse estrictamente con lo estipulado en la Directiva No. 003-2017-EF/63.01



2. Informe No. 372-2018-OSP-GM-A/MPJB elaborado por el Ing. Jesús Simón Atencio Pari como Jefe (e) de la Oficina de Supervisión de Proyectos, quien repite lo indicado por el Ing. Juan Pablo Torrico Quispe.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe No. 763-2018-OPP-GM/MPJB ha procedido a emitir la disponibilidad presupuestal para el presente año por el importe de S/ 2'311,123.00 (Dos millones trescientos once mil ciento veintitrés con 00/100 Soles):



Proyecto : "Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna"
 Cadena Presupuestal : 2018.046-2338415.4000069.12.028.0057
 Secuencia Funcional : 003
 Fte. Finan./Rubro : 5.RD18 CANON SOBRECANON REGALIAS MINERAS
 Presupuesto : S/ 2'311,123.00



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido el Informe No. 342-2018-OAJ/MPJB por el cual emite opinión que corresponde la aprobación del PIP "Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna".



Que, la servidora Carmen Susana Zegarra Mamani como servidora de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, de la Gerencia Municipal, indica en su Informe No. 001-2018-CSZM-GM-A/MPJB haber efectuado la búsqueda de información en el acervo documentario de la oficina de Gerencia Municipal no habiendo encontrado resolución que apruebe el expediente técnico "Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna".

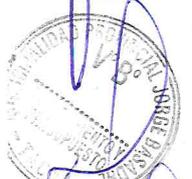


Por lo que habiéndose cumplido con el trámite correspondiente, estando a las facultades desconcentradas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía No. 020-2016-MPJB, con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la Oficina de Supervisión, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Supervisión de Proyectos, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico de la obra "Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna", el cual tiene un plazo de ejecución de 990 (novecientos noventa) días calendarios, será ejecutado por administración directa y una inversión de S/ 3'252,589.75 (Tres millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con 75/100 Soles), el mismo que contempla los siguientes rubros:

COMPONENTE	COSTO S/
Componente 01: Infraestructura	1'178,496.29
Costo Directo	918,486.98
Gastos Generales	
Gastos de Gestión Técnica 13%	119,403.31
Gastos del Órgano Técnico Responsable 2%	18,369.74



Sub Total del Proyecto	1`056,260.03
Elaboración de Estudio Definitivo	21,202.69
Supervisión de Obra 5%	45,924.35
Liquidación de Obra 1%	9,184.87
Gastos Administrativos 5%	45,924.35
Componente 02: Adquisición de vehículo y mobiliario	1`069,347.84
Costo Directo	835,428.00
Gastos Generales	
Gastos de Gestión Técnica 13%	108,605.64
Gastos del Órgano Técnico Responsable 2%	16,708.56
Sub Total del Proyecto	960,742.20
Elaboración de Estudio Definitivo	16,708.56
Supervisión de Obra 5%	41,771.40
Liquidación de Obra 1%	8,354.28
Gastos Administrativos 5%	41,771.40
Componente 03: Adecuada gestión para el manejo de residuos sólidos	1`004,745.62
Costo Directo	784,957.50
Gastos Generales	
Gastos de Gestión Técnica 13%	102,044.48
Gastos del Órgano Técnico Responsable 2%	15,699.15
Sub Total del Proyecto	902,701.13
Elaboración de Estudio Definitivo	15,699.15
Supervisión de Obra 5%	39,247.88
Liquidación de Obra 1%	7,849.58
Gastos Administrativos 5%	39,247.88

ARTICULO SEGUNDO: **APROBAR** el presupuesto analítico desconsolidado del costo total del expediente técnico de la obra “Mejoramiento del servicio para el manejo y gestión integral de residuos sólidos en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna”.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** la ejecución de la obra, según los componentes, a:

1. Componente 01: Infraestructura, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
2. Componente 02: Adquisición de vehículos y mobiliario, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.
3. Componente 03: Adecuada gestión para el manejo de residuos sólidos, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

ARTICULO CUARTO: **DISPONER** la notificación de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la Oficina de Supervisión de Proyectos, y demás unidades orgánica correspondientes, y la publicación de la misma en el portal institucional, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Abog. José A. Menéndez Bohorquez
Gerente Municipal